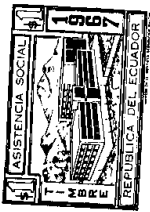
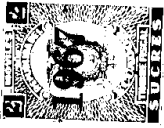


15-12

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA " ENLOZADOS DUREX C.A." DE
S/ 5.000.000.00 a S/ 6.000.000.00.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez y nueve días del mes de - Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, doctor Gustavo Falconi Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, comparecieron los señores don Plutarco Avilés Merizalde y Licenciado don Alberto Avilés Cepeda; ecuatorianos, casados, industriales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar, a quienes conozco, de lo que doy fe; y procediendo en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente, de la Compañía " Enlozados Durex C.A.", conforme lo acreditan los nombramientos inscritos que se insertan al final en legitimación de sus personerías y, además, debidamente autorizados por la Junta General extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el doce de los corrientes, cuya copia certificada así mismo se incorpora al final, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de aumento de Capital y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presentaron la minuta y documentos que copiados son del tenor siguiente.- S e ñ o r N o t a r i o...-En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender una de Reforma de Estatutos y aumento de capital, de conformidad con las declaraciones contenidas en las cláusulas siguientes.- P r i m e r a...- Otorgan la presente escritura, los señores Plutarco Avilés Merizalde y Licenciado Alberto Avilés Cepeda, a nombre y como representantes legales

de la compañía anónima "Enlozados Durex C.A.", en sus condicio-
nes de Presidente y Gerente, respectivamente, como se acredita
ta con los nombramientos registrados que se acompañan y que
usted se servirá insertar en la escritura a otorgarse, como
documentos habilitantes.- S e g u n d a ...- Por escritura pública
extendida en esta ciudad ante el Notario doctor Gustavo Falconi Ledesma, el día cuatro de Abril de mil novecientos
sesenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de
este cantón el día once de los mismos, mes y año, quedó constituida la compañía por la cual comparecemos, por un plazo de
cincuenta años y con un capital de un millón quinientos mil
sucres, suscrito y pagado en su totalidad, representado por
trescientas acciones al portador, de cinco mil sucres cada una,
numeradas del cero cero uno al trescientos.- Posteriormente,
por escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario
doctor Gustavo Falconi Ledesma, el día ocho de Marzo de mil
novecientos sesenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil
de este Cantón el día veinte de Mayo del mismo año, la compañía de
nuestra representación reformó sus Estatutos y elevó su capital a la suma de cinco millones de sucres, emitiendo
setecientas nuevas acciones al portador, numeradas del trescientos uno al un mil.- T e r c e r a ...- Previa convocatoria
hecha de conformidad con las disposiciones estatutarias, se
reunió en esta ciudad, el día doce de Septiembre de mil novecientos
sesenta y siete, la Junta General Extraordinaria de
Accionistas de la compañía que representamos, a la que concurrieron la totalidad de accionistas representando también la
totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y re-

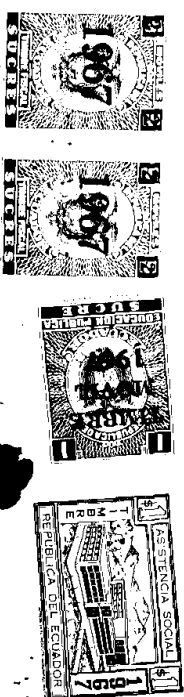


solvió, por unanimidad, aumentar el capital de la compañía a la suma de ocho millones de sucres, emitir seiscientas nuevas acciones al portador, de cinco mil sucres, cada una, numeradas de un mil uno al un mil seiscientos, i reformar los Estatutos en la parte pertinente al capital i a las acciones.--

C u a r t a .-- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General a la que nos hemos referido en la cláusula que antecede, acompañamos copia certificada del acta de dicha sesión a fin de que sea elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes i declaramos reformados los Estatutos de la compañía anónima "Enlozados Durex C.A." i aumentando su capital en los terminos constantes de dicha acta.--Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfección i validez de la escritura que va usted a otorgar i autorizar.--(firmado).-- A. Lobadilla.-- Dr. Alberto Lobadilla Nivela, Abogado.-- (hasta aqui la minuta).--C o p i a .--

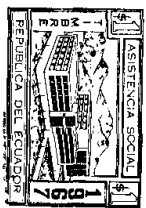
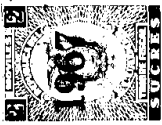
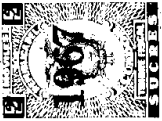
En Guayaquil, el día doce de septiembre de mil novecientos sesenta i siete, a las seis de la tarde, en el local de la compañía ubicado en la calle Robles numero seiscientos diez i ocho de esta ciudad, previa convocatoria hecha de conformidad con las disposiciones estatutarias, se reunen en Junta General Extraordinaria, los accionistas de la compañía anónima. "Enlozados Durex C.A.", a la que concurren los socios siguientes : Flutarco Avilés Herizalde , " Presidente de la Compañía, quién registra i deposita en Secretaria dos acciones al portador, de cinco mil sucres, cada una; Ingeniero Nelson Holzapfel Gross, Vicepresidente de la compañía, quien registra i deposita en Secretaria doscientas cincuenta acciones al portador de

cinco mil sucres, cada una; Plutarco Avilés Cepeda, Subgerente de la compañía, quien registra y deposita en Secretaria una acción al portador de cinco mil sucres; Licenciado Oscar Miguel Cornejo Ibañez, a nombre y en representación de la compañía accionista "Durex S.A. Fábrica de Artículos de Aluminio, en su condición de Gerente de ésta, quien deposita y registra en Secretaria, por su representada, setecientas cuarenta y seis acciones al portador, de cinco mil sucres, cada una; 1, Licenciado Alberto Avilés Cepeda, Gerente de la compañía en funciones de Secretario de esta Junta, quien registra y deposita en Secretaria una acción al portador de cinco mil sucres, con lo que se encuentra representado en la presente junta la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de cinco millones de sucres. Concorre también a la presente sesión el Comisario principal de la compañía señor Ricardo Ibañez Mora.--El señor Presidente, previa la constatación hecha por Secretaria de que existe quorum pleno, declara instalada la presente Junta General y dispone que el Gerente Secretario de lectura a la correspondiente convocatoria, a los que se procede de inmediato, la misma que dice : " Convocatoria : De conformidad con lo prescrito en el artículo décimo segundo de los Estatutos, convoco a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Endozados Durex C.A., para el día martes doce de Septiembre, a las seis de la tarde, en el local de la compañía ubicado en la calle Robles número seiscientos diez y ocho de esta ciudad, para tratar sobre los asuntos siguientes...- P r i m e r o...- Resolver sobre el aumento de ca-



ital de la compañía, según lo acordado en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día - ocho de agosto del año en curso.- S e g u n d o...-Suscripción i pago del capital materia del aumento; 1, T e r c e r o...- Reformar los Estatutos de la Compañía en la parte pertinente al aumento.- Especialmente se convoca a los señores Comisarios, principal y suplente, para que concurren a esta sesión. Cua- yaquil, a veinte i nueve de agosto de mil novecientos sesen- ta i siete.- Enlozados Durex J.A..-(f).- Plutarco Aviles Me- rizuide.- Presidente.- El señor Presidente pregunta a los miembros de la Junta si estan suficientemente informados de los puntos a tratarse, habiendo todos los asistentes manifes- tado su conformidad en conocer i resolver sobre los asuntos constantes de la convocatoria a la que se ha dado lectura.- El señor Presidente expresa que en relación con el primer pun- to de la convocatoria, la presente Junta debe ratificar el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Agus- to ocho del año en curso, de aumentar el capital de la compa- ñía de cinco millones a ocho millones de sucres, a cuyo efec- to se ha obtenido ya la correspondiente autorización ministe- rial, cuya lectura dispuso. En consideración de la Junta, la ratificación solicitada por el señor Presidente, por unanimi- dad resuelve aumentar el capital de la compañía desde cinco millones de sucres a ocho millones de sucres i que este au- mento este representado por seiscientas acciones al portador, de cinco mil sucres, cada una, numeradas de un mil uno al un mil seiscientos. El señor Presidente manifiesta que habiéndolo- se resuelto el aumento, procede que se suscriba i pague el ca-

1 pital aumentado, estando los señores accionistas en el dere-
2 cho de suscribir las nuevas acciones en proporción al número
3 de las que actualmente poseen, derecho que él, en su cali-
4 dad de accionista, no ejercerá. Los Accionistas Ingeniero
5 Nelson Holzapfel Gross, Plutarco Aviles Cepeda y Licenciado
6 Alberto Aviles Cepeda, en su orden, expresan que tampoco ejer-
7 cerán el derecho de suscribir nuevas acciones correspondien-
8 tes al capital aumentado.- El Licenciado Oscar Miguel Cor-
9 nejo Ibáñez, a nombre y como Gerente de la accionista " Du-
10 rex S.A." Fábrica de Artículos de Aluminio ", cumpliendo ex-
11 presas instrucciones, suscribe las seiscientas acciones al
12 portador, de cinco mil sucres, cada una, correspondientes al
13 aumento de capital aprobado en esta misma Junta, y autoriza
14 para que su valor, o sea la suma de tres millones de sucres,
15 sean imputados al crédito que por mayor cantidad tiene su
16 representada contra Eloxados Durex C.A..-En consideración
17 de la Junta la suscripción y pago de las seiscientas accio-
18 nes al portador, de cinco mil sucres, cada una, hecho en la
19 forma antes expuesta, la Junta lo aprueba por unanimidad, de-
20 clarando integralmente suscrito y pagado el valor del aumento,
21 o sea la cantidad de tres millones de sucres.- El Presiden-
22 te expresa que habiendose aumentado el capital de la compa-
23 ña y que dicho aumento ha sido suscrito y pagado, es proce-
24 dente que se reformen los Estatutos en las partes pertinen-
25 tes al capital y las acciones, por lo que propone se hagan
26 las reformas siguientes: en la parte primera del artículo cuar-
27 to, en vez de " El capital de la compañía es de cinco millo-
28 nes de sucres, representado por un mil acciones al portador,



de cinco mil sucres, cada una, numeradas del cero cero uno al un mil. "dita". El capital de la compañía es de ocho millones de sucres, representado por un mil seiscientas acciones al portador, de cinco mil sucres, cada una, numeradas del cero cero uno al un mil seiscientas". En consideración de la Junta las reformas propuestas, son aprobadas por unanimidad.-

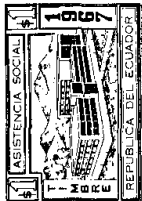
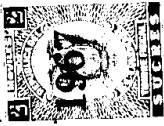
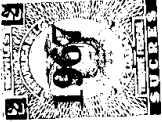
La Junta, por unanimidad, faculta a los señores Plutarco Avilés Merizalde y Licenciado Alberto Aviles Cepeda, Presidente y Gerente de la Compañía, para que otorguen la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos, quedando autorizado el Gerente para que después de otorgada la referida escritura, obtenga su legalización. El señor Presidente, atento al hecho de haberse cumplido con el objetivo de esta Junta, la declara concluida y concede una hora de receso para que se redacte la correspondiente acta.- Reinstalada la sesión, a las ocho de la noche, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, en cuya constancia la suscriben el señor Presidente e infrascrito Gerente-Secretario que certifica. (f).-Plutarco Avilés Merizalde.-(f).- Alberto Aviles Cepeda. Es fiel copia de sus originales que constan del libro de actas de sesiones de Junta General de la compañía anónima "Enlozados Durex C.A.", al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, septiembre diez y ocho de mil novecientos sesenta y siete.-

(firmado).- Alberto Aviles Cepeda.-Licenciado Alberto Avilés Cepeda, Gerente.- Nombramientos.- Doctor Fausto Benites Jácome, Registrador de la Propiedad del Cantón, confiero la siguientes copia. Guayaquil, septiembre veinte y dos de mil

1 novecientos sesenta y cuatro. Se presentó para su inscripción
2 el siguiente Nombramiento : Enlozado Durex C.A.--Fábrica de
3 Artículos de Hierro Enlozado. Roblas seiscientos veinte y
4 Callejón Camal. Telefonos : cuarenta y tres cuarenta y cua-
5 tro, cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco.-

6 R.O. Box novecientos ochenta y siete.- Guayaquil, diez y sie-
7 te de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Señor
8 Licenciado Alberto Aviles Cepeda. Ciudad.-- Muy señor mío:

9 La presente tiene por objeto hacerle conocer que la Junta Ge-
10 neral Extraordinaria de Accionistas de Enlozados Durex C.A.
11 en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de nombrar
12 a usted Gerente de esta Compañía por el periodo y con las atri-
13 buciones que determinan los Estatutos. Al informarle este
14 particular hago votos por el mejor éxito en su gestión en be-
15 neficio de nuestra compañía. Muy atentamente. Enlozado Durex
16 C.A. Presidente.-- Plutarco Aviles M.-- Se verifica esta ins-
17 cripción por mandato judicial en cumplimiento del auto orde-
18 nado por el Juez Cuarto Provincial del Guayas, ante el Secre-
19 tario Eitel Armando Terán.- Guayaquil, a diez y ocho de sep-
20 tiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, las doce del me-
21 ridiano. Vistos : La solicitud que antecede se la califica
22 de clara, completa y precisa, por reunir los requisitos exigi-
23 dos por la Ley; y de conformidad con lo dispuesto en el arti-
24 culo doscientos ochenta y ocho de la Ley de Compañías, se or-
25 dena inscribir el nombramiento del Licenciado Alberto Aviles
26 Cepeda como Gerente de " Enlozados Durex C.A." en el Registro
27 Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de este cau-
28 tón, a quien se notificará esta providencia, debiendo entregar



las copias que se le solicite. Ernel Quevedo.- Proveyó i firmo el auto anterior el señor doctor Ernel Quevedo, Juez Provincial Cuarto del Guayas, en Guayaquil, a diez i ocho de septiembre de mil novecientos sesenta i cuatro; a las doce del día. Lo certifico : Eitel Armando Terán, Secretario del Juzgado Cuarto Provincial.- Pagaron quince sueros por Registro i Defensa Nacional, según consta en los comprobantes que se archivan. Lo certifico : Fausto Benites J...- Certifico : que es fiel copia de su original que consta de fojas números cincuenta y siete a co mil cuatrocientos treinta i cinco mil cuatrocientos treinta i ocho, número mil ciento ochenta i seis del Registro Mercantil i anotado bajo el número ocho mil ciento veinte i seis del Repertorio.- Guayaquil, septiembre veinte i tres de mil novecientos sesenta i cuatro.- (firmado).- Fausto D. Benites J...- (Hay un sello).- " Doctor Guillermo Intrigao Alvarado, encargado de las funciones del Registrador de la Propiedad, confiere la siguiente copia.- Guayaquil, abril veinte i cinco de mil novecientos sesenta i cuatro. Se presentó para su inscripción el siguiente nombramiento. Guayaquil, a catorce de Abril de mil novecientos sesenta i cuatro. Señor Plutarco Aviles Benizalde. Ciudad...- De mi consideración : Me es grato informar a usted, que la Junta General de Accionistas de " Anolozados Durex S.A.", en su primera sesión celebrada, el día de ayer, tuvo el acierto de nombrar a usted Presidente de la Compañia, por el tiempo de cinco años, que señalan los Estatutos i con las atribuciones i deberes prescritos en los mismos.- Al llevar a su conocimiento este particular, permítame augurarle el mejor de los éxitos en su gestión.- Muy atenta-

mente.- Enlozados Durex S.A. " Licenciado Oscar Miguel Cornejo

I.- Gerente. Se verifica esta inscripción por mandato judi-

cial en cumplimiento del siguiente auto : " Guayaquil, Abril

diez i siete de mil novecientos sesenta i cuatro. Las nueve

i quince antes meridiano. Vistos : La solicitud que antecede

se la califica de clara, completa i precisa por reunir los

requisitos de Ley, i, de conformidad con lo dispuesto en el

Articulo doscientos ochenta i ocho de la Ley de Compañías en

actual vigencia se ordena inscribir el nombramiento de Pre-

sidente de " Enlozados Durex S.A. " en el Registro de la Pro-

piedad del Canton debiendo al efecto notificarse al señor Re-

gistrador de la Propiedad para el cumplimiento de lo ordenado

quien conferirá las copias que se soliciten. Ernel Quevedo.

Pagaron quince sucres por derechos de Registro i Defensa Na-

cional, cuyo certificado se archiva. Lo certifico. Doctor

Guillermo Intriaño Alvarado, encargado de las funciones del

Registrador de la Propiedad.-El auto que ordena la inscrip-

ción de este nombramiento está dictado por el Juez Cuarto

Provincial del Guayas.- Doctor Guillermo Intriaño Alvarado.-

Certifico : que es fiel copia de su original que consta de

fojas numero dos mil trescientos setenta i uno a dos mil tres-

cientos setenta i dos, numeros trescientos cuarenta i dos -

del Registro Mercantil i anotado bajo el numero dos mil ocho-

cientos veinte i siete del Repertorio . Guayaquil, Abril treinta

de mil novecientos sesenta i cuatro. (firmado).-G.Intria-

ño A...- Hay un sello...- Son copias.- quedan agregados al Re-

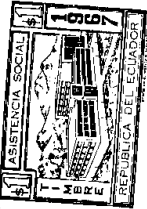
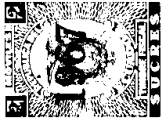
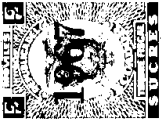
gistro, formando parte de esta escritura, el Decreto Ministe-

rial, numero tres mil trescientos treinta ,expedido por el

Ministro de Industrias y Comercio, en el cual se contempla la exoneración total de impuestos y tasas que debería causar el presente contrato. Por tanto, los otorgantes, por los derechos que representan aprobaron la minuta inserta; y habiéndolos leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, a los otorgantes, estos la aprobaron en todas sus partes y firman, en unidad de acto y conmigo. Doi fe..

(firmado).- Plutarco Aviles M., Ced. n° 09-0202.675..-(firmado).- Alberto Aviles G., Ced. n° 09-0032.352..-(firmado).

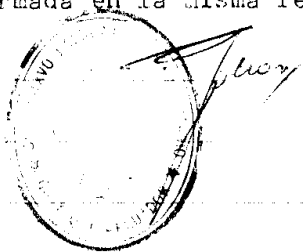
Gustavo Falconi L..- Notario Publico...- Señor Representante de la Empresa.- Presente.- Numero tres mil trescientos treinta. El Ministro de Industrias y Comercio.- Considerando : que con fecha catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, el Licenciado Alberto Aviles, en su calidad de Gerente de la empresa " Enlozados Durex C.A." de la ciudad de Guayaquil, elevó al Ministerio de Industrias y Comercio, una solicitud encaminada a obtener los beneficios señalados en el articulo diez y nueve de la Ley de Fomento Industrial, para elevar su capital social desde cinco millones de sucres (\$ 5.000.000.00) hasta ocho millones de sucres (\$ 8.000.000.00) .que la Empresa se halla reclasificada en Categoría " A " según Acuerdo Ministerial numero quinientos setenta y siete de siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco ; Que conviene que las empresas industriales trabajen con capital propio; y, En uso de la facultad que le concede el articulo - veinte y siete de la Ley de Fomento Industrial vigente ,Resuelve : Artículo Primero...- Conceder autorización para que la empresa " Enlozados Durex C.A." de la ciudad de Guayaquil,



1 pueda elevar su capital social de cinco millones de sucres (\$
2 5.000.000.00) hasta ocho millones de sucres (\$ 8.000.000.00)

3 Artículo Segundo.- Para la escritura de elevación, la empre-
4 sa " Enlozados Durex C.A. " gozará de la exoneración total
5 de los impuestos a la reforma de los estatutos que comprenda
6 la elevación del capital ; de los derechos de registro e ins-
7 cripción i de los impuestos i derechos sobre las acciones,
8 inclusive las contempladas en el inciso Segundo del artícu-
9 lo veinte i cinco de la Ley de Impuesto a la Renta. Comuni-
10 quese, dado en Quito, a siete de septiembre de mil novecien-
11 tos sesenta i siete.--(f).--Dr. Néstor Vega Moreno, Ministro de
12 Industrias y Comercio - Interino .- (f).- Ing. Guillermo Ca-
13 brera. Subsecretario de Industrias y Comercio, Interino.-Es
14 fiel copia del Original.- Lo Certifico..-(firmado).- J. Fuga
15 V.- Ing. José Fuga V., Director General de Industrias Encarga-
16 do.- Enmendado : representado.-Entrelíneas : siete a.-Valen.

17
18
19
20
21 Se otorgó ante mí; en fé de éello, confiero esta tercera
22 copia, sellada i firmada en la misma fecha de su otorgamiento.-



23
24
25
26
27 Certifico: Que de conformidad con la Resolución número ciento
28 cuarenta i cuatro del Director de Empresas I de la Superinten-

1 dencia de Compañías Encargado de las Funciones del Intendente
 2 de Compañías, he inscrito la escritura pública de Reforma de Es-
 3 tatutos y Aumento de Capital de "ENLOZADOS DUREX C.A." y la suso-
 4 dicha Resolución en el Registro Mercantil de fojas once mil no-
 5 venta i cuatro a once mil ciento diecisiete, número mil novacien-
 6 tos noventa i ocho del Registro Mercantil y anotada bajo el nú-
 7 mero dieciséis mil seiscientos treinta i uno del Repertorio.-
 8 Guayaquil, Noviembre dieciséis de mil novecientos sesenta i sie-
 9 te.- El Registrador de la Propiedad.-

10

11

12 Certifico: Que queda archivada una copia auténtica de la escri-
 13 tura pública que contiene la Reforma de Estatutos y el Aumento
 14 de Capital de "ENLOZADOS DUREX C.A." y de la Resolución número
 15 ciento cuarenta i cuatro del Director de Empresas I de la Su-
 16 perintendencia de Compañías, Encargado de las Funciones del In-
 17 tendente de Compañías, con arreglo al Artículo ciento cuarenta i
 18 cinco de la Ley de Compañías, reformado por el Decreto Supremo
 19 número setecientos sesenta i seis de ocho de marzo de mil nove-
 20 cientos sesenta i cinco.- Guayaquil, Noviembre dieciséis de mil
 21 novecientos sesenta i siete.- El Registrador de la Propiedad.-

22

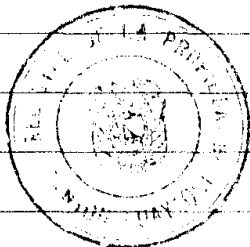
23

24 Certifico: Que hoy se tomó nota de esta escritura a fojas dos
 25 mil noventa i tres del Registro Mercantil de mil novecientos
 26 sesenta i cuatro y dos mil cuarenta del mismo Registro de mil
 27 novecientos sesenta i seis.- Guayaquil, Noviembre dieciséis de
 28 mil novecientos sesenta i siete.- El Registrador de la Pro-

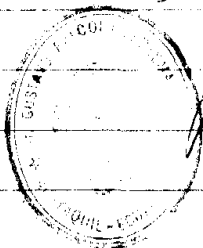
1 piedad.-

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUAYAQUIL.

Dr. Fausto Benites Jácome



Se tomó nota del Aumento de Capital que contiene esta escritura al margen de las escrituras de 4 de Abril de 1.964 y de 9 de Marzo de 1.966.- Guayaquil, a veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.



CERTIFICO: que en el Diario "EL UNIVERSO" edición correspondiente al día veintitres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete (año cuarenta y siete) número sesenta y nueve, se ha publicado el texto íntegro de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "ENLOZADOS DUREX, C.A.", al igual que la Resolución número ciento cuarenta y cuatro dictada por esta Superintendencia de Compañías con fecha trece de noviembre del presente año. La publicación contiene las certificaciones pertinentes Guayaquil, 27 de noviembre de 1.967.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ldo. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO